



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Denominación o razón social</b>	Leobenco Constructora, S.A. de C.V.
<b>Representante</b>	Mtra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta	<b>Acta Constitutiva</b>	Escritura pública No. 10,478 con fecha del 5 de septiembre de 2011 ante la fe del Lic. Rubén Alberto Santana Murillo Notario Público No. 103, de Guadalajara, Jalisco.
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Representante</b>	Sr. Leonardo Salvador Covarrubias González
<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	<b>Título</b>	Apoderado
<b>Domicilio</b>	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	<b>Documento que acredita las facultades</b>	Acta Constitutiva
		<b>R.F.C.</b>	LCO110906P34
		<b>Clave Patronal IMSS</b>	H67-21024-10-5
		<b>Domicilio</b>	Calle Huejuquilla No. 8 Col. Jalisco, Código Postal 45403, en Tonalá, Jalisco.

## LA OBRA

<b>Denominación</b>	Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco		
<b>Clave</b>	LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015	<b>Procedimiento de Adjudicación</b>	Licitación
<b>Dependencia responsable del seguimiento</b>	Sistema de Educación Media Superior	<b>Dependencia o comité que adjudicó</b>	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
<b>Cantidad a pagar</b>	\$4'899,359.75 Incluye I.V.A.	<b>Fecha de inicio de la obra</b>	Al día siguiente de la entrega del anticipo
<b>Porcentaje de anticipo</b>	30%	<b>Duración de la obra</b>	150 días naturales

## FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) No aplica

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, se ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		<b>Fecha</b>	23 de noviembre de 2015
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
<b>Representante</b>	Mtra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta	<b>Representante</b>	Sr. Leonardo Salvador Covarrubias González
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Título</b>	Apoderado
TESTIGOS			
<b>Nombre</b>	Ing. Fernando Calvillo Vargas	<b>Nombre</b>	Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
<b>Cargo</b>	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	<b>Cargo</b>	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiendo a **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Adjudicadora autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de su responsabilidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signature in the center of the page.

Large blacked-out area on the right side of the page, likely a redaction or stamp.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
  - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
- b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
- c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

### SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

licitacion: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
<b>PRELIMINARES</b>						
1	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	428.64	8.09	***** OCHO PESOS 09/100 M.N.***	3,467.70
2	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUFRA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. ( PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	428.64	23.88	***** VEINTITRES PESOS 88/100 M.N.***	10,235.92
3	DESALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	428.64	23.88	***** VEINTITRES PESOS 88/100 M.N.***	10,235.92
4	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: TRASPALO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100% FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. MEDIDO EN BANCO "	M3	171.45	98.20	***** NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.***	16,835.39
5	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO. MATERIAL TIPO B". DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO "	M3	430.90	105.37	***** CIENTO CINCO PESOS 37/100 M.N.***	45,403.93
<b>SUMA</b>						<b>86,179.07</b>
<b>CIMENTACION</b>						
6	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	302.62	148.64	***** CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.***	44,981.44
	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	M2	391.04	227.80	***** DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 88/100 M.N.***	89,114.11



SECRETARIA ADMINISTRATIVA





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

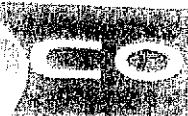
PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

PLAZA: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
8	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, PRUEBAS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	11,980.44	21.27	***** VEINTIUN PESOS 27/100 M.N.***	254,823.96
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION ( ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA FC= 250 KG/CM2, T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	M3	122.90	1,856.38	***** UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.***	228,149.10
10	FILTRO DE GRAVA EXENTO DE FINOS CON GRANULOMETRIA CONTROLADA MANTENIENDO UN TAMAÑO MAXIMO DE 2 Y UN MINIMO DE 3/8", INCLUYE: TENDIDO DEL MATERIAL, COMPACTACION CON EQUIPO PESADO (TRACTOR DE ORUGAS), HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	M3	138.90	344.27	***** TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.***	47,819.10
11	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.	M3	680.90	225.89	***** DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 89/100 M.N.***	153,808.50
12	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	103.20	240.92	***** DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 92/100 M.N.***	24,862.94
13	ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. CIMBRA COMUN, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO.	ML	48.90	215.49	***** DOSCIENTOS QUINCE PESOS 49/100 M.N.***	10,537.46
14	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS., CIMBRA COMUN, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO. "	ML	28.40	259.48	***** DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.***	7,369.23
<b>SUMA</b>						<b>861,465.84</b>

ESTRUCTURA





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

### SECRETARIA ADMINISTRATIVA

#### COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

#### UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE	
				NUMERO	LETRA		
15	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A-36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 3 X 3 X 1/4" Y ANGULO DE 1" X 1/8" DE 40 CMS. DE DESARROLLO, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	32.00	463.86	***** CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.***	14,843.52	
16	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA ; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, PRUEBAS, SILLETAS PLASTICAS, GANCHOS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.	KG	18,911.26	21.27	***** VEINTIUN PESOS 27/100 M.N.***	402,242.50	
17	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA., INCLUYE: CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA COLUMNAS Y TABLEREADO EN MUROS Y LOSAS, HABILITADO, CIMBRADO, PUNTALES, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO Y PROQUELADO.CUALQUIER NIVEL.	M2	1,501.11	263.30	***** DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.***	395,242.26	
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'c=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS. INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO A CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS DE RESISTENCIA.	M3	182.20	1,856.38	***** UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.***	338,232.44	
19	ACABADO INTEGRAL EN LOSA DE AZOTEA ACABADO FLOTEADO AL EFECTUAR EL COLADO EN LOSA, PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA, INC.: REMATES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	436.97	65.05	***** SESENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.***	28,424.90	
<b>AZOTEA</b>						<b>SUMA</b>	<b>1,178,985.62</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecamate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
11	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA. ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4. TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO). INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL "	PZA	1.00	3,713.81	***** TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 83/100 M.N.***	3,713.81
21	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." 1412T3"	M2	436.97	171.93	***** CIENTO SETENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.***	75,128.25
<b>SUMA</b>						<b>78,842.06</b>

CADENAS, MUROS Y CASTILLOS



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

### SECRETARIA ADMINISTRATIVA

#### COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

#### UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
22	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	99.20	284.82	***** DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.***	28,254.14
23	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	62.80	280.48	***** DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 48/100 M.N.***	17,614.14
24	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	98.90	220.55	***** DOSCIENTOS VEINTE PESOS 55/100 M.N.***	21,812.40
25	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	92.10	215.49	***** DOSCIENTOS QUINCE PESOS 49/100 M.N.***	19,846.63
26	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	46.80	259.48	***** DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.***	12,143.66
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS DE 3/8" EN LOSA PARA AMARRE DE CASTILLOS INCLUYE: PERFORACION DE 3 CMS. EN LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2" . POR VARILLA. LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE Y/O COMPRESOR, APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HILTI RE 500 Y COLOCAR VARILLA DE 3/8" DE 30 CMS. DE LARGO Y 3 CMS. DE ESPESOR A LA LOSA. (VER NOTAS DOS PLANOS ESTRUCTURALES)	PZA	12.00	145.37	***** CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.***	1,744.44



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
28	EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2.6, INCLUYE: BOLEADOS, ANDAMIOS Y ACARREOS.	ML	97.30	41.12	***** CUARENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.***	4,000.98
29	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS. CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX.	ML	99.20	40.46	***** CUARENTA PESOS 46/100 M.N.***	4,013.63
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 3/4. INCLUYE: ELEMENTOS MENORES Y DE FIJACION, CORTES, HERRAMIENTA, DESPERDICIO, AJUSTES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	M2	15.93	190.43	***** CIENTO NOVENTA PESOS 43/100 M.N.***	3,033.55
31	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP.ACABADO COMUN, ASENT. CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	286.90	249.68	***** DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.***	71,633.19
<b>SUMA</b>						<b>184,096.77</b>
<b>RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS</b>						
32	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2.6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	573.80	138.36	***** CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.***	79,390.97
33	SUMINISTRO Y COCACION DE FACHALETA EN MUROS MARCA SANTA JULIA TIPO FAYENZA DE 10X20X1.2 COLOR BLANCO, ASENTADO CON CEMENTO CREST Y LECHADA DE CEMENTO BLANCO INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS	M2	280.74	482.46	***** CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.***	135,445.82
<b>SUMA</b>						<b>214,836.79</b>
<b>PISOS</b>						
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA DE 1RA. EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS	ML	107.91	52.24	***** CINCUENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.***	5,637.22
35	FIRME DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, AMARRÉS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	259.34	252.00	***** DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.***	65,353.68



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE	
				NUMERO	LETRA		
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA MARCA INTERCERAMIC, DE PRIMERA CALIDAD MODELO VIZCAYA. COLOR BLANCO DE 50 X 50 CMS. ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADOR PERDURA COLOR CHOCOLATE JUNTA DE 4 MM. COLOR GRIS. INCLUYE DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	594.98	278.83	***** DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.***	165,898.27	
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 16 MM POR 50 CMS. DE LARGO A CADA 75 CMS.. UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBERA ENGRASAR PARA RECIBIR COLADO. INCLUYE MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	163.90	47.46	***** CUARENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.***	7,778.69	
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 85 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., INCLUYE MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	144.18	36.33	***** TREINTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.***	5,238.06	
29	ESCALON DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2, TMA=3/4, 35.0 CM. DE HUELLA Y 16.20 CMS. DE PERALTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y E #2 @ 15 CM. COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE CIMBRA APARENTE, DETALLE DE NARIZ DE CONCRETO, DESCIMBRA, COLOCACION EN SITIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	28.00	320.70	***** TRESCIENTOS VEINTE PESOS 70/100 M.N.***	8,979.60	
30	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO. INCLUYE MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	M2	335.64	107.40	***** CIENTO SIETE PESOS 40/100 M.N.***	36,047.74	
<b>CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA</b>						<b>SUMA</b>	<b>294,933.26</b>
31	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, SEGUN PLANOS INCLUYE MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	87.68	1336.48	***** UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.***	117,182.57	
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	87.68	372.83	***** TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.***	32,689.73	



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PREFABRICADA CON MEDIDAS DE 1.00 X 2.10 M. MCA. ELITE TIPO TAMBOR DE 35 MM DE ESPESOR. FABRICADA EN BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 11/4". NUCLEO DE RELLENO PANEL HONEY COMB 13/8" DE ESP. Y DOBLE CARA INT. Y EXT. DE LAMINA DE ACERO PORCENALIZADO CAL. 24 CUBRECANTO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MARCO Y ANTEPECHO DE HERRERIA TUBULAR DE 3" X 11/2" CAL 14 TOPE DE ANGULO 3/4" X 1/8" INCLUYE: MARCO, JAMBA Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 2, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES., ANTEPECHO DE 1.10 X .40 DE ALUMINIO SELLADO, PERIMETRAL, HERRAMIENTAS, AJUSTES, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	9.00	6771.94	***** SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.***	60,947.46
44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 X 2.10 MTS. CON MANGUETE INTERMEDIO A 0.90 MTS. DE ALTURA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL A BASE DE PERFIL BOLSA DE 3. INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, CHAPA PHILLIPS MOD. 550, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS."	PZA	6.00	8206.81	***** OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 81/100 M.N.***	49,240.86
45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES. MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	9.00	63.69	***** SESENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.***	573.21
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA PHILLIPS MOD. 3065 MM DE ALUMINIO, INCLUYE ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	9.00	910.5	***** NOVECIENTOS DIEZ PESOS 50/100 M.N.***	8,194.50
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR, ABASE DE TUBO DE 2 SOLERA DE 2 1/2" X 1/2", TUBO REDONDO LISO DE 1" PLACA DE 2 1/2" X 1/2" PLACA DE 3" X 1/4" Y ANGULOS DE 1" X 1/8". SEGUN PLANO INCLUYE: ANCLAJE, SOLDADURA, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, FONDO ANTICORROSIVO, FLETES Y ACARREOS.	KG	1890.00	50.8	***** CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.***	96,042.00
48	SUMINISTRO Y FABRICACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA A BASE DE HERRERIA ESTRUCTURAL CON PERFIL REDONDO DE 3/8" Y SOLERA DE 1/4" X 1 1/2" (SEGUN PLANO DE ESPECIFICACIONES DEL C.A.P.E.C.E.) INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, PINTURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIAS, MANO DE OBRA CALIFICADA	KG	348.90	46.94	***** CUARENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.***	16,377.37

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE	
				NUMERO	LETRA		
<b>PINTURA</b>						<b>SUMA</b>	<b>381,217.70</b>
19	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL EN CADENAS DE DESPLANTE A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	188.90	24.77	***** VEINTICUATRO PESOS 77/100 M.N ***	4,679.05	
50	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	182.90	48.64	***** CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N ***	8,896.26	
51	PINTURA DE ESMALTE REKOR MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL EN HERRERIA MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	94.90	58.29	***** CINCUENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N ***	5,531.72	
<b>BANQUETAS PERIMETRALES</b>						<b>SUMA</b>	<b>19,107.03</b>
52	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	16.80	1,187.63	***** UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.***	19,952.18	
53	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA UNA CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION PARA RECIBIR CONCRETO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	21.10	1,284.75	***** UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N ***	27,108.23	
54	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRASA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	98.10	202.07	***** DOSCIENTOS DOS PESOS 07/100 M.N ***	19,823.07	
55	PISO DE CONCRETO F'C= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, M.CIMBRA, COLADO, CURADO, MATE, ESCALONADO, MESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR."	M2	127.26	269.47	***** DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.***	34,292.75	







**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCI/SEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
58	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	98.10	63.93	***** SESENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.***	6,271.53
<b>SUMA</b>						<b>107,447.76</b>
<b>LIMPIEZA</b>						
57	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA. CON AGUA Y JABON.	M2	594.98	10.91	***** DIEZ PESOS 91/100 M.N.***	6,491.23
59	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	87.68	12.69	M.N.***	1,112.66
59	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	428.64	14.02	***** CATORCE PESOS 02/100 M.N.***	6,009.53
<b>SUMA</b>						<b>13,613.42</b>
<b>INSTALACION ELECTRICA</b>						
60	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO. DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO. CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	46.00	462.94	***** CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.***	21,295.24
61	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO. DE 19 MM DE DIAMETRO. CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG. ACCESORIOS QUINZINO SERIE MX. CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	14.00	488.88	***** CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.***	6,844.32
62	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR DE ESCALERA, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO. CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS QUINZINO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	494.69	***** CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N.***	989.38





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
63	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM. CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA, INCLUYE: IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	28.00	585.57	***** QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.***	16,395.96
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA FLUORESCENTE 3 X 14 WATTS. DE EMPOTRAR DE 18 CELDAS DE REJILLA PARABOLICA, LAMPARA T5 DE 14 WATTS CON BALASTRO ELECTRONICO MULTIVOLTAJE, DE LA MARCA HIGH LUMEN, CATALOGO EEEI-HSRJ18C-E223T514B, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. ( LA LUMINARIA NO DEVERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOZA DE CONCRETO SE DEVERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	15.00	1,457.71	***** UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.***	21,865.65
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO FLUORESCENTE 4 X 32 WATTS EN TANDEM, AHORRADORAS DE ENERGIA CATALOGO EXE 432T8 IMVSAPE, GABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO ENVOLVENTE 100%VIRGEN DE LA MARCA NOVALUX, SERIE EXELITE III, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	24.00	1,445.66	***** UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.***	34,695.84
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO FLUORESCENTE 2 X 32 WATTS, AHORRADORAS DE ENERGIA CATALOGO EXE 232T8 IMVSAPE, GABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO ENVOLVENTE 100%VIRGEN DE LA MARCA NOVALUX, SERIE EXELITE II, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	16.00	1,289.03	***** UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.***	20,624.48



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

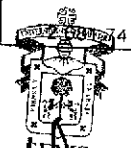
LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
67	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC USO PESADO, CAJA CUADRADA, TAPA REALZADA DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIAKON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS TIERRA AISLADA COLOR NARANJA MCA LEVITON CAT. LV5262 OIG, PLACA DE NYLON CONTACTO DUPLEX NARANJA MISMA MARCA CAT. LV80703-ORG, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	648.44	***** SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.***	648.44
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION (A) MARCA BTICINO. CAT. BTN41M12530E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 125 AMPERES. MARCO ME125. INCLUYE : CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	12,591.52	***** DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.***	12,591.52
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION (A) MARCA BTICINO. CAT. BTN41M08012E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 80 AMPERES. MARCO ME125. INCLUYE : CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	11,625.78	***** ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 78/100 M.N.***	11,625.78
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA (B), 3F, 4H, 240 V. MARCA BTICINO, BTPLUG. CATALOGO BTN420L1R, BTIC20RE. CON INMTERRUPTOR PRINCIPAL DE 50 AMP. CAT. BTN3/50 MCA BTICINO. INCLUYE: CONEXIÓN, ROTULADO DE CIRCUITOS. PEINADO, MATERIAL DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	3,598.32	***** TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.***	3,598.32
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30. MARCA BTICINO. INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	35.00	131.93	***** CIENTO TREINTA Y UN PESOS 93/100 M.N.***	4,617.55
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 15-30 AMP CAT. BTN3/15-30. MARCA BTICINO. INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	8.00	1,340.87	***** UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 87/100 M.N.***	

MA

W

*[Handwritten signatures and scribbles]*



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: I-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO , CODOS, COPLES, CONECTORES. MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERIA DEBERA DEJARSE GUIADA Y LIMPIA. CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION. A CUALQUIER NIVEL. NO INCLUYE CABLE.	SAL	34.00	329.30	***** TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 30/100 M.N.***	11,196.20
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	2.00	739.54	***** SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.***	1,479.08
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	1,155.83	***** UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.***	1,155.83
76	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	1,427.20	***** UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.***	2,854.40
77	FORJADO DE REGISTRO DE 0.90X0.60X0.90 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, APLANADO APALILLADO INTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 EN DOS SECCIONES INCLUYE: EXCAVACION, MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS. DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	4.00	2,085.18	***** DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.***	8,340.72
78	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C PESADO. DE 50 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	110.00	50.39	***** CINCUENTA PESOS 39/100 M.N.***	5,542.90
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	2.00	5,911.68	***** CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 68/100 M.N.***	11,823.36
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON. INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	100.00	151.34	***** CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.***	15,134.00





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

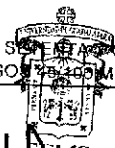
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE	
				NUMERO	LETRA		
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SFMIASADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	10.00	207.30	***** DOSCIENTOS SIETE PESOS 30/100 M.N.***	2,073.00	
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACION FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO. ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	125.00	38.71	***** TREINTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.***	4,838.75	
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE-CABLE PARA CAL 3/0 MCA. BURNDY O DELTA.	PZA	2.00	341.32	CUARENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.***	682.64	
84	SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V", INCLUYE PROTECCION CATODICA, TRATAMIENTO QUIMICO Y MATERIAL HIGROSCOPICO, REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE.	PZA	2.00	2,552.02	***** DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.***	5,104.04	
85	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 32 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	60.00	26.74	***** VEINTISEIS PESOS 74/100 M.N.***	1,604.40	
<b>EQUIPOS ELEC., EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION.</b>						<b>SUMA</b>	<b>230,303.54</b>
86	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 19 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	20.00	14.04	***** CATORCE PESOS 04/100 M.N.***	280.80	
87	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 25 MM DIAM. INC. CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	30.00	19.25	***** DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.***	577.50	
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT DE FO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 50 MM DE DIAMETRO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	30.00	110.68	***** CIENTO DIEZ PESOS 68/100 M.N.***	3,320.40	
89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO. INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	80.00	49.97	***** CUARENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.***	3,997.60	
90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	100.00	75.45	***** CINCUENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.***	7,545.00	





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

### SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

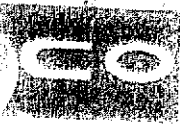
PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB. LL Y/O LR-29 DE 3/4 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS"	PZA	12.00	143.57	***** CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.***	1,722.84
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB. LL Y/O LR-39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	8.00	207.63	***** DOSCIENTOS SIETE PESOS 63/100 M.N.***	1,661.04
93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	7.00	34.11	***** TREINTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.***	238.77
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA	PZA	14.00	32.40	***** TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.***	453.60
95	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPANSION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE:EVAPORADORA MOD. 2MCX535 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB036A1000B CON CAPACIDAD DE (36.000 BTUS) 3 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60. FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	33,751.23	***** TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 23/100 M.N.***	101,253.69
96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPANSION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE:EVAPORADORA MOD. 2MCX524 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB024A1000B CON CAPACIDAD DE (24.000 BTUS) 2 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60. FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	26,239.32	***** VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.***	52,478.64
97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPANSION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE:EVAPORADORA MOD. 2MCX518 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB018A1000B CON CAPACIDAD DE (18.000 BTUS) 1.5 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60. FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	21,865.91	***** VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.***	21,865.91



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB. LL Y/O LR-29 DE 3/4 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	12.00	143.57	***** CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.***	1,722.84
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB. LL Y/O LR-39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	8.00	207.63	***** DOSCIENTOS SIETE PESOS 63/100 M.N.***	1,661.04
93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA	ML	7.00	34.11	***** TREINTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.***	238.77
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA	PZA	14.00	32.40	***** TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.***	453.60
95	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPANSION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE.EVAPORADORA MOD. 2MCX536 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB036A1000B CON CAPACIDAD DE (36.000 BTUS) 3 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60. FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	33,751.23	***** TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 23/100 M.N.***	101,253.69
96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPANSION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE.EVAPORADORA MOD. 2MCX524 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB024A1000B CON CAPACIDAD DE (24.000 BTUS) 2 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60. FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	26,239.32	***** VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.***	52,478.64
97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPANSION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE.EVAPORADORA MOD. 2MCX518 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB018A1000B CON CAPACIDAD DE (18.000 BTUS) 1.5 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60. FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	21,865.91	***** VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.***	21,865.91

MM

4



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

licitación: LI-SEMS-035-FCHEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
98	SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, EVAPORADOR TIPO FAN & COIL MCA. TRANE CON CAPACIDAD DE 36,000 BTU/HR, VOLTAJE 220/1/50. MODELO MCD536D10. INCLUYE: CONDENSADOR MODELO TTB036C100, SOPORTERIA COMO VARILLAS ROSCADAS, TUERCAS, REFRIGERANTE R-22, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS DE EQUIPO HASTA SU BASE EN LA OBRA, ARRANQUE DE EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	1.00	35,275.30	***** TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.***	35,275.30
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO FLEXIBLE AISLADO DE 19" X 24". INCLUYE: CINTA DE LONA GRIS PARA INTERCONEXION DE DUCTOS FLEXIBLE A DUCTOS RIGIDOS	ML	15.00	655.46	***** SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.***	9,831.90
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETORNO DE AIRE EN LAMINA NEGRA PINTADA Y HORNEADA COLOR HUESO, EN PLATO PERFORADO DE 24", REDONDO DE 14", PARA SOBREPONER. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.00	1,228.56	***** UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 56/100 M.N.***	7,371.36
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DIFUSOR DE AIRE 4 VIAS, EN LAMINA NEGRA PINTADA Y HORNEADA COLOR HUESO, EN PLATO PERFORADO DE 24" DE 12X12" Y REDONDO DE 10", PARA SOBREPONER. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.00	1,228.56	***** UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 56/100 M.N.***	7,371.36
102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15-30 AMP CAT. BTN2/15-30. MARCA BTICINO. INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	7.00	472.27	***** CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.***	3,305.89
103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO.	PZA	4.00	38.92	***** TREINTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.***	155.68
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO	PZA	2.00	65.36	***** SESENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.***	130.72
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO T. CON TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO DE 19 MM DE DIAMETRO. INCLUYE: REDUCCION BUSHING DE 25 A 19 MM.	PZA	6.00	268.24	***** DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.***	1,609.44
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 8 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	240.00	31.60	***** TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.***	7,584.00
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 12 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA	ML	180.00	12.52	***** DOCE PESOS 52/100 M.N.***	2,253.60





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW-LS. ANTIFLAMA, CALIBRE N° 10. MARCA CONDUMEX. INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	80.00	19.30	***** DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.***	1,544.00
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION PARA INTERCONEXION ENTRE EVAPORADORA PISO TECHO Y CONDENSADORA EN AZOTEA A BASE DE TUBERIA DE COBRE TIPO L" AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX. INCLUYE CONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE LOS EQUIPOS, SOLDADURA DE PLATA, REFRIGERANTE R-22. MANO DE OBRA Y EQUIPO. LA DISTANCIA NO MAYOR A 10 MTS. ENTRE LA UNIDAD CONDENSADORA Y LA EVAPORADORA "	PZA	7.00	3,993.33	***** TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.***	27,953.31
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 POLOS, 30 AMPS, 240 VOLTS, NEMA 3R, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	7.00	1,223.52	***** UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 52/100 M.N.***	8,564.64
111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA DE DRENAJE CONDENSADOS. INCLUYE: RANURAS EN MUROS, TUBERIA PVC HIDRAULICO. DIAMETRO DE 1/2. CONEXIONES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, PRUEBAS, EQUIPOS, HERRAMIENTA, SUPERVISION Y MANO DE OBRA."	SAL	7.00	387.85	***** TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.***	2,714.95
<b>SUMA</b>						<b>311,061.94</b>

**OBRA EXTERIOR**

**INSTALACION ELECTRICA**

112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION DE EDIFICIO. INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2LS XLP CAL 3/0 AWG, MARCA STABILOY, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 6 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON. INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	110.00	933.05	***** NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.***	102,635.50
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION DE EDIFICIO. INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2LS XLP CAL 1/0 AWG, MARCA STABILOY, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 6 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	120.00	806.86	***** OCHOCIENTOS SEIS PESOS 86/100 M.N.***	96,823.20





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M1 160N CON 3 POLOS, DE 125 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T713N125. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS	PZA	1.00	2,790.04	***** DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 04/100 M.N.***	2,790.04
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M1 160N CON 3 POLOS, DE 80 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T713N080. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS	PZA	1.00	2,406.87	***** DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 87/100 M.N.***	2,406.87
116	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO. DE 51 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	220.00	50.39	***** CINCUENTA PESOS 39/100 M.N.***	11,085.80
117	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO. DE 38 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	5.00	33.42	***** TREINTA Y TRES PESOS 42/100 M.N.***	167.10
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'c=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M3	8.00	1,219.91	***** UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N.***	9,759.28
119	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PRFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	M3	80.00	258.58	***** DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.***	20,686.40
120	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CUBRERA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	M3	2.00	1,427.20	***** UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.***	2,854.40
	TORJADO DE REGISTRO DE 0.90x0.60x0.90 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOGIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, APLANADO APALILLADO INTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2" EN DOS SECCIONES INCLUYE: EXCAVACION, MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS. DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	2,085.18	***** DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.***	4,170.36





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE	
				NUMERO	LETRA		
122	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO. DE 50 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	120.00	50.39	***** CINCUENTA PESOS 39/100 M.N.***	6,046.80	
123	EXCAVACION EN CEPA PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS DE VOZ Y DATOS COM MEDIDAD DE 0.50X0.60 INCLUYE: LIMPIEZA, RELLENO Y COMPACTADO, LIMPIEZA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	M3	8.00	258.58	***** DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.***	2,066.64	
<b>RESUMEN EDIFICIO</b>						<b>SUMA</b>	<b>261,494.39</b>
						<b>PRELIMINARES</b>	86,179.87
						<b>CIMENTACION</b>	861,465.84
						<b>ESTRUCTURA</b>	1,178,985.62
						<b>AZOTEA</b>	78,842.06
						<b>CADENAS, MUROS Y CASTILLOS</b>	184,096.77
						<b>RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS</b>	214,836.79
						<b>PISOS</b>	294,933.26
						<b>CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA</b>	381,217.70
						<b>PINTURA</b>	19,107.03
						<b>BANQUETAS PERIMETRALES</b>	107,447.76
						<b>LIMPIEZA</b>	13,613.42
						<b>INSTALACION ELECTRICA</b>	230,303.54
						<b>EQUIPOS ELEC., EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION.</b>	311,061.94
						<b>SUMA EDIFICIO</b>	<b>3,962,091.60</b>
<b>OBRA EXTERIOR</b>							
						<b>INSTALACION ELECTRICA</b>	261,494.39
						<b>SUMA OBRA EXTERIOR</b>	<b>261,494.39</b>
						<b>SUMA EDIFICIO + OBRA EXTERIOR</b>	<b>4,223,585.99</b>
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,223,585.99</b>
						<b>16% I.V.A.</b>	<b>675,773.76</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>4,899,359.75</b>

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.

LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.  
 ING. LEONARDO SALVADOR COVARRUBIAS GONZALEZ.



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS  
( DIAGRAMA DE BARRAS )

CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN LA EXHIBICION TECNOMATE DE LA PREPARATORIA  
OBRA: REGIONAL DE CASAMERO CASTILLO, EN CASAMERO CASTILLO, JALISCO.  
EMPRESA: LEOBENCO CONSTRUCTORA S.A. DE CV. LUGAR: 48865-005-FCIEN615-2015.

PARTIDA	DIAS CALENDARIO																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PRELIMINARES																																
CONSTRUCCION																																
RECONSTRUCCION																																
ACOSTA																																
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS																																
RECURSOS																																
ASFECTERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA																																
PINTURA																																
BANQUELAS PERIMETRALES																																
LIMPIEZA																																
INSTALACION ELECTRICA																																
EQUIPOS ELEC. EQ. DE AGUA Y REP. DE INSTALACION																																
OBRA EXTERIOR																																
INSTALACION ELECTRICA																																

ING. LEONARDO SARRADOS GONZALEZ



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten scribble]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





**DICTAMEN TÉCNICO**

GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

**LICITACIÓN No:** LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN LA EXTENSIÓN TECOMATE DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO, EN CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 4,899,359.75
2	DIONE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.	\$5,050,738.45

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$4,899,359.75 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS, 75/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA PROPUESTAS.

**ELABORÓ**

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior  
Comité de compras

## ACTA DE FALLO

**LICITACION No:** LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN LA EXTENSIÓN TECOMATE DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO, EN CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 19:10 HORAS DEL DÍA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

**LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

**CON UN IMPORTE DE \$4, 899,359.75 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS, 75/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

**LIC. JORGE NAVARRO PEÑA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA  
SUPERIOR





## BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-SEMS-035-FCIEMS15-2015 de fecha 16 de octubre de 2015**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### BASES

#### 1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y se pagara de los recursos aportados por la Federación y la contrapartida estatal o de la Universidad de Guadalajara.
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

#### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

**Construcción de edificio en la extensión Tecomate de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.**

UBICACIÓN:

**Extensión Tecomate de la Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo de la Universidad de Guadalajara, situada en Domicilio Conocido, Delegación Tecomate, en Casimiro Castillo, Jalisco.**

#### 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

#### 4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para



la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **150 días naturales**.  
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **30 de Noviembre de 2015**.

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **23 de octubre de 2015, la cita para realizarla será, en el ingreso principal de la Extensión Tecomate de la Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo de la Universidad de Guadalajara, situada en Domicilio Conocido, Delegación Tecomate, en Casimiro Castillo, Jalisco., a las 12:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:



La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **26 de octubre de 2015, a las 9:00 horas, el lugar de reunión será, en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

#### 11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **4 de noviembre de 2015, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**; levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

#### 12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

#### 13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato



(incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

#### 14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

Doc. 1 Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- Doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.
- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.



- Doc. 13                   Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- Doc. 14                   Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
- Doc. 15                   Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16                   Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17                   Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18                   Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19                   Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20                   Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.



- Doc. 21                    Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 22                    Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

#### 15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.



En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

#### 16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.



#### 17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.

#### 18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

#### 19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

#### 20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

##### a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.



El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

**b) BITÁCORA DE OBRA**

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

**21. CONDICIONES DE PRECIO:**

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

**22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:**

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

**23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:**

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebro el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:**

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades



respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

#### 25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

#### 26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 16 de octubre de 2015.